

26097

ORDEN de 11 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Macroeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona (1.ª), Autónoma de Madrid (2.ª) y Bilbao, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Macroeconomía)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona (1.ª), Autónoma de Madrid (2.ª) y Bilbao, respectivamente.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Asimismo, habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo tercero, uno, del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26098

ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Historia universal moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia universal moderna» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo cuarto-23 del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26099

ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Anglística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anglística» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo cuarto-11 del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26100

ORDEN de 18 de noviembre de 1975 por la que se nombran nuevos Presidentes del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre para Maestros de Taller de «Alfombras» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada para que le sea aceptada la renuncia como Presidente titular del Tribunal de «Alfombras» para el que fue nombrado por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), por la que se nombraban los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre para Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocado por Orden ministerial de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), a don Francisco Sebastián Rodríguez,

Este Ministerio, encontrando razonable la causa que alega el mencionado Profesor, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular del Tribunal de «Alfombras» a don Juan Lleo Sánchez, Profesor de entrada de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Badalona, y Presidente suplente de la misma asignatura a don Francisco Martín Cartaya, Profesor de entrada de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Huéscar.

En el Tribunal que ha de juzgar las asignaturas de «Cerámica artística», «Esmaltes artísticos» y «Decoración cerámica» figuraba como Vocal suplente doña María Luz Rokiski Lázaro, como Profesora de entrada de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Oviedo, cuando en realidad pertenece a la de Madrid.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

26101

ORDEN de 26 de noviembre de 1975 por la que se convoca oposición libre para cubrir seis plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Universidad Politécnica de Madrid seis plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, previo informe de la Comisión Superior de Personal de 6 de noviembre de 1975.

Este Ministerio de Educación y Ciencia ha resuelto convocar oposición para cubrir seis plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, clasificadas en el anexo II del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, señaladas con los números 1.589, 1.590, 1.591, 1.592, 1.593, 1.594, y dotadas con las retribuciones que resulten de la aplicación al sueldo base del coeficiente 1,3 asignado a las mismas, más dos mensualidades extraordinarias y el aumento sucesivo del 7 por 100 cada tres años de servicios efectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 10 del citado Decreto, que regula el régimen de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas y demás disposiciones reglamentarias.

La realización de la oposición se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1. La oposición se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas establecidas en la presente resolución.

II. Requisitos de los candidatos

2. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.